

ACTA DE CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL CRE 2026

REALIZADA EL 15 DE ABRIL DE 2026

Conforme a la Orden AEC/2172/2010 de 13 julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, con motivo de la firma del Acuerdo de convocatoria de elecciones al Consejo de Residentes Españoles, se reúne la comisión electoral de la circunscripción del Consulado General de Bahía Blanca. La reunión es presidida por el Sr. Cónsul General, D. Juan Armando Andrada-Vanderwilde Parada, y se encuentran presentes el Canciller, D. Manuel Segura Moya, el Secretario de la Comisión, D. Christian Manuel Docampo Arcay y los demás miembros, excepto D. José Francisco Ruiz Cano.

Inicialmente, se procede a la rectificación del nombre y apellidos de la Presidente Titular de la mesa electoral designada en la tercera reunión (punto 2 del Acta de la tercera reunión de la comisión), siendo el nombre correcto Dña. Andrea Lorena Etchepare Sendin.

A continuación, se constata la disponibilidad de papeletas de votación suficientes y en formato correcto, siguiendo el modelo acordado:

2026-Elecciones al Consejo de Residentes Españoles (CRE) <u>PARTICIPACION ESPAÑOLA</u>	2026 – Elecciones al Consejo de Residentes Españoles (CRE) <u>ESPAÑOLES PARA TODOS</u>
<u>Titulares</u> HERRERO PÉREZ Mabel Olga MENÉNDEZ CARRO Estela Ester HERRERO PÉREZ Néstor Hugo GIL ROIG Ricardo SUAY PALOMAR Desamparados CASTAGNET PAESA Ernesto Alejandro RODRIGUEZ RUCCI Carina Gabriela	<u>Titulares</u> MARTÍNEZ CORTES María Avelina VACCARINO BLANCO Gabriel RIPOLL BATALLER Josefa HERRERO DOMÍNGUEZ Miguel DELLO RUSSO RIPOLL Mariano Rafael MENÉNDEZ CARRO Susana Antolina HERRERO STALTERI Maria Belén
<u>Suplentes</u> CURI VILLA Gustavo Ariel TRELLINI SUAY Liliana CUENCA REYZABAL Luis Gustavo	<u>Suplentes</u> RODRIGUEZ RUCCI Marcelo Adrián SUAY LARZABAL Carlos Marcel POLI MARTÍNEZ Ermelinda

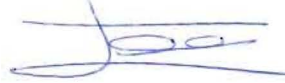
Asimismo, se expone y acuerda la previsión de recursos de personal (administración, seguridad) y materiales (censo, sobres de votación, planillas, modelo de certificado de votación, etc.) necesarios para la celebración de la elección.

Al cierre de la reunión, el Sr. Cónsul General cede la presidencia de la comisión electoral por permiso vacacional al Canciller.

Firman el acta todos los presentes.



El Cónsul General



D. Juan Armando Andrada-V. Parada

El Canciller



D. Manuel Segura Moya


El Secretario de la
comisión



D. Christian Manuel
Docampo Arcay



Dña. María Avelina
Martínez Cortés



Dña. Mabel Olga
Herrero Pérez



Dña. María Encarnación
Correa Corral



D. Jaime Mateo Blanco

